



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A 408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 425 404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**357-16**

**RESOLUCION -D- N°**

25 AGO 2016

**Salta,**  
**Expediente N° 12.340/16**

**VISTO** el expediente de referencia mediante el cual se tramita la adquisición de Insumos de Imprenta para la Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra nota de Nestor Román Mendoza Jefe de Taller de la Dirección de Imprenta de esta Universidad, solicitando la adquisición de insumos necesarios para la impresión de exámenes finales, trabajos prácticos, exámenes parciales y demás requerimientos que los docentes de esta unidad Académica solicitan en el transcurso del periodo lectivo.

Que lo expuesto precedentemente hace ineludible priorizar esta necesidad con el objeto de no entorpecer las actividades prácticas que se llevan a cabo, ni el normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que se solicito autorización y se realizo la afectación preventiva del gasto por el importe de DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 12.796,00) en la partida correspondiente, previa autorización de este Decanato.

Que se solicito presupuesto a firmas del rubro de esta ciudad.

Que la firma TECNOGRAF de esta ciudad de salta es la única firma proveedora de que presenta cotización con los insumos requeridos.

Que analizada la oferta por la firma TECNOGRAF, la unidad operativa de compras consulto con la Dirección de Imprenta, sobre la conveniencia de los insumos a adquirir, informando que lo ofrecido por la firma se ajusta a las necesidades del caso.

Que la Unidad Operativas de compras en un todo de acuerdo con el art N° 147 del Dto. N° 893/12 Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, emite Informe aconsejando la adjudicación a la firma Tecnograf por el importe de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 12.796,00), y cuenta con la autorización correspondiente de este Decanato.

*Aut.*



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A 408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 425 404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 357-16

Salta, 25 AGO 2016  
Expediente N° 12.340/16

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomo intervención emitiendo dictamen N° 16.648, en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud de la necesidad y el monto, se convocó a CONTRATACION DIRECTA TRAMITE SIMPLIFICADO, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 893/12, Art. 147 y Resolución CS N° 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR Y AUTORIZAR** la contratación Directa Trámite Simplificado N° 28/16 y Pliegos de Condiciones Particulares que rolan a fs. (05 y 06), por la Adquisición de Insumos de Imprenta para la impresión de exámenes Parciales y Finales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 2°: ADJUDICAR** a la firma Tecnograf CUIT N° 33-68124698-9" por el importe de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 12.796,00) por la provision de insumos de imprenta periodo lectivo 2016.

**ARTICULO 3°: IMPUTAR** la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 12.796,00) con cargo a las partidas específicas inciso 2 Bienes de Consumo, partida principal 9 Otros Bienes de Consumo; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

**ARTICULO 4°: AUTORIZAR** al señor Director Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

**ARTICULO 5°: REGISTRAR** y comunicar a la firma adjudicada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.

  
LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. Maria Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa